

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2023/02875 *Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los premios a la mejor crítica y/o sátira de carácter local de Fallas 2023. Identificador BDNS: 678586.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/678586>)

Primero: Beneficiarios.

Podrán concurrir a este premio todas aquellas comisiones falleras de Mislata. No podrán participar en los premios las comisiones falleras que incurran en alguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiarias que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo: Objeto y carácter de la convocatoria.

El objeto de esta convocatoria es regular la concesión de los PREMIOS FALLAS 2023 a la mejor crítica y/o sátira local entre las comisiones falleras del municipio.

Pueden presentarse a esta convocatoria todas aquellas comisiones falleras que plantan monumento en Mislata, y contengan escenas centradas en la crítica política, social, cultural, deportiva o económica que muestren críticas de carácter local o municipal.

Quedarán automáticamente descalificados los trabajos presentados que no guarden relación con las temáticas del concurso, y/o contengan imágenes o textos que puedan ser considerados ofensivos, denigrantes o de mal gusto. También quedarán descalificados automáticamente aquellos trabajos que atenten contra la dignidad de las personas, su sexo, raza o religión.

Esta convocatoria se realizará en régimen de competencia competitiva.

Tercero: Bases reguladoras.

Resolución de la Alcaldía número 731, de 23 de febrero de 2023.

URL:

www.mislata.es/es/administracion/subvenciones/convocatorias-de-subvenciones-en-tramitacion/premios-fallas-2023-mejor-critica-y-o-satira-local



Cuarto. Financiación y cuantía de las ayudas.

La dotación presupuestaria adscrita a estos premios asciende a un total de 5.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3382.48100 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de la solicitud y de los trabajos será desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el día 15 de marzo de 2023.

Sexto. Documentación.

Junto con la solicitud, los interesados deberán presentar la documentación que figura en la base reguladora sexta de la convocatoria.

Mislata, a 24 de febrero de 2023. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

